

Riohacha, La Guajira 30 de junio de 2026

Doctora:

ELIZABETH MARIA MENDOZA MENDOZA

Secretaria de Educación y Gobierno

Supervisora designada

Convenio de Cooperación No. 154 de 2026

Asunto: Informe de Ejecución Convenio de Cooperación No. 154 de 2026

Cordial Saludo,

Por medio del presente, de manera atenta y respetuosa, presento ante su despacho informe de ejecución del convenio de cooperación No. 154 de 2026, suscrito entre la Fundación para el desarrollo socioeconómico integral sustentable – WAKUWAI'IPA y el Municipio de San Juan del Cesar – La Guajira, el día 11 de junio del cursante, cuyo objeto describe APOYO LOGÍSTICO PARA LA PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL ENMARcado EN LAS FIESTAS PATRONALES DE "SAN JUAN BAUTISTA" EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA, por valor de Ciento treinta y dos millones mil quinientos ochenta y un pesos \$132.001.581, el cual tiene la siguiente ficha de resumen:

Convenio de cooperación No. 154 de 2026	
Entidad contratante	Municipio de San Juan del Cesar – La Guajira
Cooperante	Fundación para el desarrollo socioeconómico integral sustentable – Wakuwai'ipa
Objeto	Apoyo Logístico para la preservación y promoción del patrimonio cultural enmarcado en las fiestas patronales de "San Juan Bautista" en el Municipio de San Juan del Cesar, La Guajira
Valor del convenio	\$132.001.581,00
Plazo de Ejecución	Quince (15) días calendarios
Fecha de suscripción	11 de junio de 2026
Fecha de acta de inicio	12 de junio de 2026
Fecha de terminación	27 de junio de 2026
Supervisión	Secretaria de educación y gobierno – Dra. Elizabeth Mendoza Mendoza

ANTECEDENTES DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

En el municipio de San Juan del Cesar, La Guajira, las Fiestas Patronales en honor a San Juan Bautista constituyen una de las principales expresiones culturales, tradicionales y religiosas que fortalecen la identidad colectiva, la cohesión social y la transmisión de saberes ancestrales. Sin embargo, en los últimos años se ha evidenciado una debilidad en la preservación y promoción del patrimonio cultural en el marco de estas festividades, lo cual limita su impacto social, cultural y económico.



Calle 6 No. 4-33 Barrio Arriba. Cel. 3003499731

E-mail lloredah@yahoo.com

Riohacha - La Guajira

Esto se origina principalmente por la insuficiencia de apoyo logístico requerido para la adecuada planeación, organización y ejecución de las actividades culturales programadas. Se presentan deficiencias en la disponibilidad de infraestructura temporal (tarimas, escenarios), equipos técnicos (sonido, iluminación), recursos humanos de apoyo y elementos necesarios para garantizar la participación de grupos culturales, artistas locales y portadores de tradición; al igual identifican falencias en la articulación institucional entre la administración municipal, los gestores culturales y la comunidad, así como limitaciones en la asignación de recursos financieros y en las estrategias de promoción y divulgación de los eventos culturales.

Que el Municipio de San Juan del Cesar, tradicionalmente ha venido por años sus fiestas religiosas con el apoyo de la administración municipal con recursos públicos, en sus diferentes eventos a realizarse en diferentes épocas del año, tanto en su casco urbano, como también en sus corregimientos, con eventos que reúnen a la comunidad residente y visitantes que llegan a disfrutar en familia de las diferentes tradiciones y costumbres religiosas.

Con este tipo de inversiones se busca consolidar y conservar esas tradiciones religiosas en el municipio que han transmitido nuestros ancestros por una parte y por otra inculcar a las nuevas generaciones a crecer con los valores y principios enseñados por la iglesia, tratando de construir ciudadanos fundados en virtudes y seres humanos con formación integral.

Con la realización de las actividades contenidas en el proyecto de inversión con interés público y en la búsqueda de la promoción de la cultura a través de las manifestaciones artísticas, folclóricas y demás expresiones multiculturales se enfocaron los siguientes propósitos:

- ❖ Mantener, promover y enriquecer las expresiones artísticas y culturales.
- ❖ Incentivar el Turismo.
- ❖ Incrementar los recursos y estrategias para la conservación y promoción cultural del municipio.
- ❖ Salvaguardar y difundir valores, tradiciones y costumbres locales, estimulando su apropiación por parte de los sanjuaneros, generándoles mayor sentido de pertenencia y arraigo.
- ❖ Mejorar la convivencia, la participación, la inclusión y la integración social
- ❖ Fortalecer la cultura en San Juan del Cesar mediante el mejoramiento de la infraestructura, logística y articulación institucional para eventos culturales, artísticos y tradicionales.

Con fundamento en las obligaciones convenidas en el clausulado del citado convenio, la fundación Wakuwai'ipa, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, presentó a través del portal SECOP II, la póliza de cumplimiento No. 3020901 expedida por la aseguradora la PREVISORA S.A. compañía de seguros, el día 11 de junio de 2026, para



Calle 6 No. 4-33 Barrio Arriba. Cel. 3003499731
E-mail lloredah@yahoo.com
Riohacha - La Guajira

amparar las obligaciones derivadas de la suscripción y ejecución en los términos establecidos en el convenio de cooperación No. 0154 de 2026, póliza que fue aprobada por la entidad contratante el día 11 de junio de 2026. Del mismo modo el Municipio de San Juan del Cesar expidió registro presupuestal para dar cumplimiento a los requisitos de ejecución y proceder con el acta de inicio, suscrita el 12 de junio de 2026.

Acto seguido, se elaboró el siguiente plan de inversión del anticipo y se puso a consideración de la supervisora del convenio, para su respectiva aprobación y firma:

PLAN DE INVERSIÓN DEL PRIMER APOORTE - CONVENIO DE COOPERACIÓN N° 156 DE 2026	
CONTRATANTE	ALCALDIA DE SAN JUAN DEL CESAR
CONTRATISTA	FUNDACION WAKUWAIIPA
OBJETO	APOYO LOGÍSTICO PARA LA PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL ENMARCADO EN LAS FIESTAS PATRONALES DE "SAN JUAN BAUTISTA" EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA.
SUPERVISOR	ELIZABETH MARIA MENDOZA MENDOZA
VALOR	\$132.001,581
DURACION	QUINCE (15) DIAS
PRESUPUESTO GENERAL	

FIESTAS PATRONALES DE SAN JUAN BAUTISTA - 24 DE JUNIO							
TALENTO HUMANO						APORTE 50%	
ITEM	PERSONAL ESPECIALISTA, PROFESIONAL O DE APOYO	CANTIDAD DE PERSONAL POR ACTIVIDAD	VALOR DIA	DIAS		TOTAL	
1	COORDINADOR DEL EVENTO	1	890.000	1		890.000	\$445.000
2	AUXILIARES EN LOGISTICA	2	570.000	1		1.140.000	\$570.000
3	PRESENTADOR Y/O COMUNICADOR SOCIAL/ PERIODISTA	2	780.000	1		1.560.000	\$780.000
TOTAL						3.590.000	\$1.795.000
DESARROLLO DE LA PRESENTACION DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES							
ITEM	PRODUCTO	UNIDAD	DIAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL	
1	MANIFESTACIONES CULTURALES DE DANZAS FOLCLORICAS Promover y preservar las tradiciones culturales del municipio a través de presentaciones artísticas que integren música, danza, poesía y artes visuales, destacando la riqueza del patrimonio cultural local y regional. (Dos (2) Danzas Folclóricas)	Unidad	1	1	7.273.603	7.273.603	\$3.636.801,50
2	MANIFESTACION CULTURAL NACIONAL Promover y preservar las tradiciones culturales del municipio a través de presentaciones artísticas que integren música, danza, poesía y artes visuales, destacando la riqueza del patrimonio cultural local y	Unidad	1	2	52.898.932	105.797.864	\$52.898.932



Calle 6 No. 4-33 Barrio Arriba. Cel. 3003499731
E-mail lloredah@yahoo.com
Riohacha - La Guajira

	regional. (Una (1) Interpretación y/o Presentación de Composiciones Musicales, Interpretación de letra y Música.)						
TOTAL						113.071.467	\$56.535.733,50
COSTOS OPERACIONALES							
ITE M	PRODUCTO	UNIDAD	DÍAS	CANTID AD	VALOR UNITARIO	TOTAL	
1	LOGISTICA Y ADECUACION DEL LUGAR DONDE SE DESARROLLA EL EVENTO (Incluye: Adecuación del Espacio físico para el desarrollo del evento, asegurando que cumpla con las condiciones técnicas y de seguridad necesarias. Mobiliario: Sillas y mesas. Alquiler de equipos de amplificación: Micrófonos inalámbricos, parlantes, consolas de sonido. Alquiler de equipos de iluminación y energía eléctrica.	Unidad	1	1	14.348.691,00	14.348.691	\$7.174.345,50
2	Seguridad Localiva De Eventos De Afluencia Masiva De Publico	Unidad	1	1	991.423,00	991.423	\$495.711,50
c						15.340.114	\$7.670.057
TOTAL						132.001.581	
VALOR APOORTE ESTATAL						132.001.581	\$46.000.790,50
VALOR GIRO ANTICIPO (50%) DEL APOORTE ESTATAL							\$46.000.790,50

Del mismo modo la Fundación Wakuwaiipa en el marco de la exigencia de la cláusula décima primera, expidió cuenta bancaria para el manejo exclusivo de los recursos del convenio.

De conformidad con la autonomía de la fundación para la ejecución de las actividades, acorde con los términos establecidos en la convocatoria y en el clausulado del convenio, se procedió en el marco del plazo de ejecución a realizar las actividades previas para la correcta ejecución de los ítems descritos en el presupuesto oficial y propuesta de la Fundación, los cuales requirieron de factores asistenciales, logísticos y operativos previos a la realización de los eventos programados, durante la realización de los mismos y posteriores a su desarrollo, en aras de dar cumplimiento a las obligaciones convenidas.

A continuación, se relacionan en detalle cada una de las actividades consignadas y desarrolladas por la Fundación, con apego a la aprobación del plan de inversión del anticipo y obligaciones convenidas por las partes:

- **Con relación al talento humano:** La Fundación WAKUWAÍIPA dispuso del personal requerido en el presupuesto oficial, con el fin de realizar las actividades programadas en el marco de la celebración de las fiestas patronales de san juan bautista, en el Municipio de San Juan del cesar. Para ello, se prestó el servicio



Calle 6 No. 4-33 Barrio Arriba. Cel. 3003499731
E-mail lloredah@yahoo.com
Riohacha - La Guajira

de coordinación del evento, de igual manera 2 auxiliares de logística y 2 presentadores, los cuales conformaron el talento humano requerido para el cumplimiento del objeto contractual. Se anexan al presente informe las hojas de vida del personal.

- **Con relación al desarrollo de la presentación de manifestaciones culturales, se realizaron los dos componentes que conformaron este ítem del presupuesto oficial del convenio, así:**

PROMOVER Y PRESERVAR LAS TRADICIONES CULTURALES DEL MUNICIPIO A TRAVES DE PRESENTACIONES ARTÍSTICAS QUE INTEGREN MÚSICA, DAZA, POESÍA Y ARTES VISUALES, DESTACANDO LA RIQUEZA DEL PATRIMONIO CULTURA Y REGIONAL

Para la ejecución de este componente como parte de la programación conmemorativa del 24 de junio, la Academia Dancing of Dream presentó una puesta en escena inspirada en el San Juan de ayer, un homenaje artístico a la memoria, la identidad y las tradiciones que han marcado la historia del municipio.

A través de la danza, la música y la expresión corporal, las niñas recrearon las estampas más representativas de aquella época, evocando las costumbres, los personajes icónicos y el espíritu de un pueblo que ha quedado inmortalizado en las canciones, la poesía y los relatos de sus compositores. Cada coreografía fue concebida como un recorrido por la esencia del San Juan de antaño, resaltando el orgullo por las raíces y el legado cultural que distingue a esta tierra.

La presentación se convirtió en un encuentro entre el pasado y el presente, permitiendo que el público reviviera, desde el arte, la riqueza cultural que ha hecho de San Juan del Cesar un referente del folclor y la tradición. Fue un tributo a la memoria colectiva y una invitación a preservar la historia a través de las nuevas generaciones.

De las presentaciones de los grupos de danzas como muestras folclóricas en desarrollo del objeto convenido se tiene el siguiente registro:



Calle 6 No. 4-33 Barrio Arriba. Cel. 3003499731
E-mail lloredah@yahoo.com
Riohacha - La Guajira



Calle 6 No. 4-33 Barrio Arriba. Cel. 3003499731
E-mail lloredah@yahoo.com
Riohacha - La Guajira

Así mismo, previo a la celebración artística en la plaza Santander tarima Juancho Rois, se realizó la presentación de grupo folclórico como muestra de las manifestaciones culturales tradicionales del Municipio de San Juan del Cesar – La Guajira, con corto recorrido aledaño al sitio del magno evento, de lo cual se evidencia en el siguiente registro:

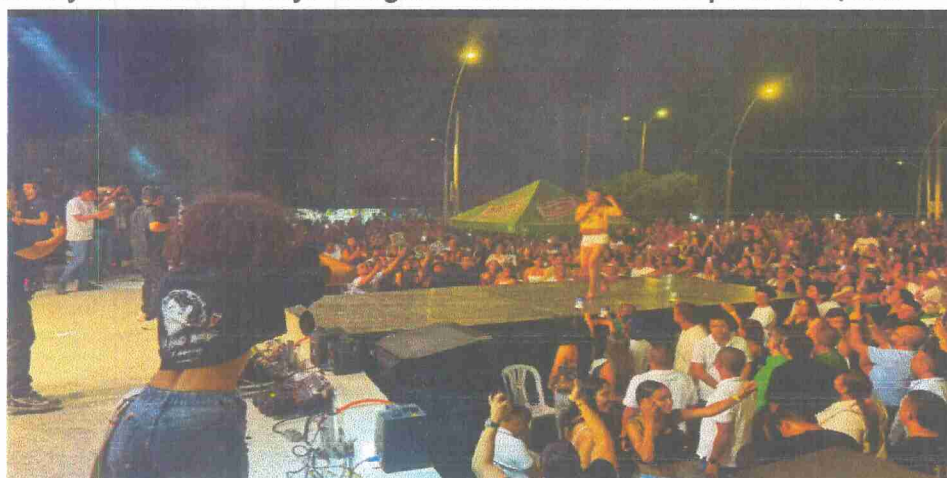


Calle 6 No. 4-33 Barrio Arriba. Cel. 3003499731
E-mail lloredah@yahoo.com
Riohacha - La Guajira



- **Con relación al segundo componente, Manifestación cultural nacional:** promover y preservar las tradiciones culturales del Municipio a través de presentaciones artísticas que integren música, danza, poesía y artes visuales, destacando la riqueza del patrimonio cultural local y regional.

Este componente se desarrolló el día 24 de junio de 2026, en la plaza Santander del Municipio de San Juan del Cesar, Tarima Juancho Rois, dentro del marco de la celebración de las fiestas patronales de san juan bautista. Para ello dentro de la programación cultural y artística se optó por la participación de dos exponentes del folclore vallenato, con reconocida trayectoria en el plano local, regional y nacional, quienes fueron los encargados de engalanar la celebración ante la asistencia masiva de público procedentes del territorio sanjuanero y pueblos circunvecinos, que se dieron cita para deleitarse con las presentaciones musicales de ANA DEL CASTILLO y HAFFIT DAVID, quienes realizaron sendas presentaciones, con el repertorio musical que los caracteriza y de lo cual se dejó el registro audio visual correspondiente, así:



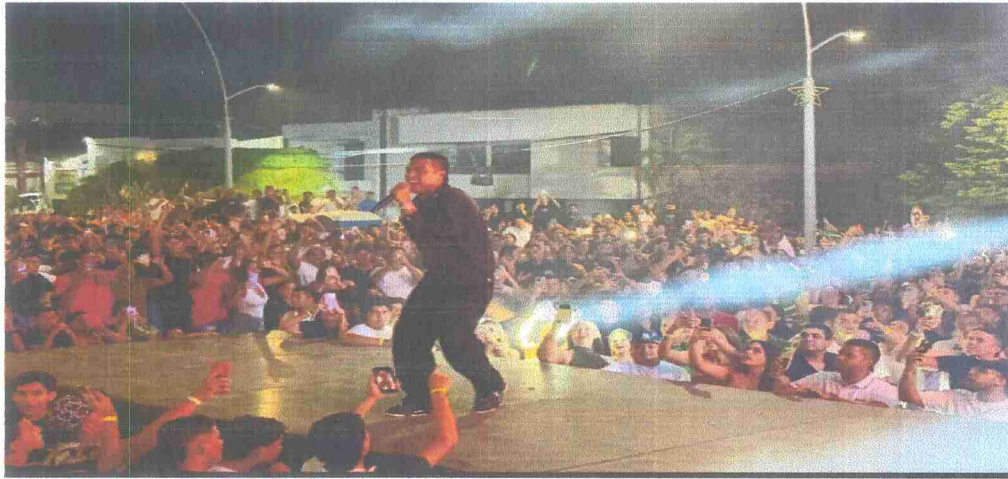
Calle 6 No. 4-33 Barrio Arriba. Cel. 3003499731
E-mail lloredah@yahoo.com
Riohacha - La Guajira



Calle 6 No. 4-33 Barrio Arriba. Cel. 3003499731
E-mail lloredah@yahoo.com
Riohacha - La Guajira



Calle 6 No. 4-33 Barrio Arriba. Cel. 3003499731
E-mail lloredah@yahoo.com
Riohacha - La Guajira

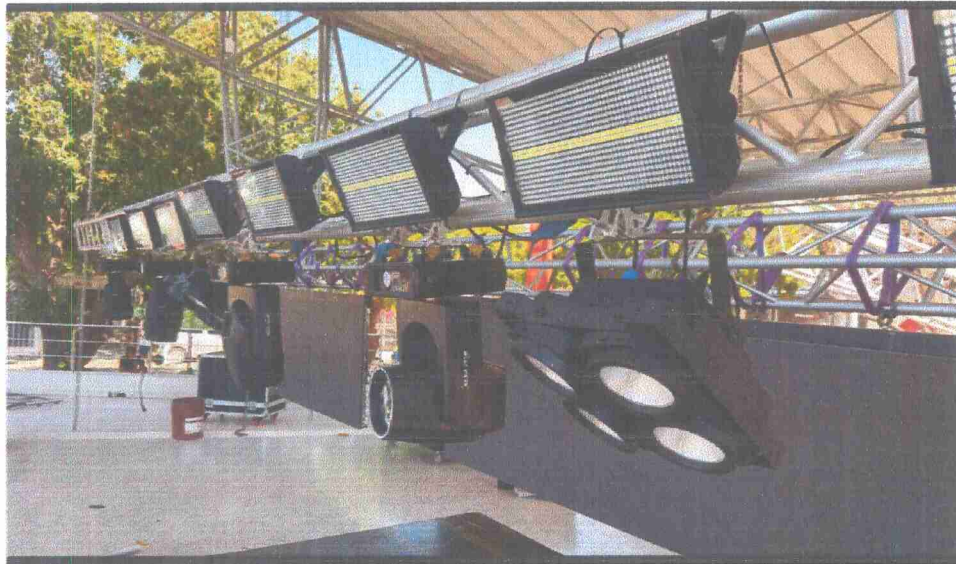


COSTOS OPERACIONALES

- **Con relación a la logística y adecuación del lugar donde se desarrollaría el evento,** se dispuso del montaje del escenario en la plaza principal, tarima Juancho Rois, con las necesidades requeridas en el proyecto de cara a una óptima celebración, la cual se desarrolló sin contratiempos con los insumos logísticos, asistenciales y operacionales del magno evento. De lo cual se tiene registro fotográfico así:



Calle 6 No. 4-33 Barrio Arriba. Cel. 3003499731
E-mail lloredah@yahoo.com
Riohacha - La Guajira



Calle 6 No. 4-33 Barrio Arriba. Cel. 3003499731
E-mail lloredah@yahoo.com
Riohacha - La Guajira



- **Con relación a la seguridad locativa de eventos de afluencia masiva de público.** Se dispuso de la adecuación y cerramiento con vallas metálicas y silletería del espacio acondicionado para que el personal visitante y público en general pudiera apreciar los diferentes actos folclóricos y artísticos que se desarrollaron en la plaza Santander. Así mismo teniendo en cuenta las recomendaciones de seguridad de la autoridad de policía, se organizó cerramiento con los mismos elementos en las áreas conexas a la plaza para el ingreso y salida de la afluencia de público que estuvo presente en los eventos conmemorativos.





Calle 6 No. 4-33 Barrio Arriba. Cel. 3003499731
E-mail lloredah@yahoo.com
Riohacha - La Guajira

Así pues, en el marco de las obligaciones generales y específicas contenidas en el convenio de cooperación No. 154 de 2026, La Fundación para el desarrollo socioeconómico integral sustentable, como se evidencia en el presente informe, dio cumplimiento de las actividades convenidas, según correspondió, en razón a: Proporcionar el personal misional, técnico, logístico, asistencial, operativo y administrativo necesario para cumplir con las actividades derivadas del objeto del convenio; Gestionar, organizar y presentar muestras culturales como danzas folclóricas, interpretaciones musicales, expresiones artísticas, mercado de comidas típicas, etc.; Adecuar los lugares públicos en donde tendrán lugar las manifestaciones culturales, haciendo la organización y distribución adecuada de los espacios en función de los eventos, los cerramientos a los que haya lugar con vallas de contención del tráfico vehicular y peatonal, el montaje de tarima, proveyendo sonido (micrófonos, parlantes, consolas), iluminación, videos y pantallas LED, estructura del escenario, generador eléctrico etc., teniendo en cuenta para ello, el tamaño de los lugares, el aforo y público esperado y las facilidades de acceso y evacuación, de manera que se garantice la seguridad de los asistentes; Suministrar los muebles, equipos, herramientas y demás elementos necesarios para la realización de los eventos o jornadas culturales, y Asumir el costo de su cargue, transporte, descargue, montaje o instalación y el desmonte o desinstalación; Hacer el desmonte de los escenarios una vez terminen las presentaciones culturales y el retiro de sillas, mesas, tarimas, baños portátiles, carpas, o cualquier otro mobiliario usado para la adecuación de los espacios; Solicitar oportunamente los servicios especiales de barrido, recolección y transporte de residuos sólidos con la empresa prestadora del servicio de aseo público, para dejar todos los espacios públicos usados en perfecto estado de limpieza; Planear el recorrido y posibles alternativas de desvío para los desfiles cuando los haya, en caso de necesidad; Garantizar el orden de los eventos y la seguridad de los asistentes teniendo medidas adecuadas para prevenir accidentes, como tener personal de seguridad, brindar servicios médicos de emergencia y diseñar salidas de emergencia claramente marcadas; Coordinar con la Policía Nacional, los bomberos y la defensa civil, los planes de prevención y los de atención de contingencias y emergencias; Proporcionar al público, la información clara y precisa sobre los eventos que se llevarán a cabo, incluyendo entre otros aspectos, fecha y hora de los mismos, la ubicación del sitio en que tendrán lugar, normas de conducta y cualquier otra información relevante para los asistentes, a través de su debida difusión en medios de comunicación tradicionales o en redes sociales.

Atentamente,



HUGO FERNELIO LLOREDA

Representante Legal

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO INTEGRAL

SUSTENTABLE WAKUWAIIPA

NIT. 830503325-9

Anexos:

- Soportes de ejecución
- Requisitos presentación cuenta de cobro



Calle 6 No. 4-33 Barrio Arriba. Cel. 3003499731

E-mail lloredah@yahoo.com

Riohacha - La Guajira

CONTRATO DE COORDINADOR DEL EVENTO

Entre los suscritos a saber **JAVIER ENRIQUE LENGUA ARDILA**, mayor de edad, con C.C. No. 5.164.787 expedida en San Juan del Cesar (La Guajira), quien obra en nombre y representación propia; quien en este documento en adelante se denominará el **CONTRATISTA** y por otra **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO INTEGRAL SUSTENTABLE WAKUMAI'IPA**, identificada con NIT. No. 830503325-9, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, se ha celebrado el contrato expresado en las siguientes Cláusulas del presente documento, **PRIMERA. OBJETO:** El presente contrato tiene por objeto: **COORDINADOR DEL EVENTO** Fiestas patronales de **SAN JUAN BAUTISTA** en el Municipio de San Juan del Cesar – La Guajira. **SEGUNDA:** Que **EL CONTRATISTA** se compromete prestar el servicio de: Coordinador del evento en el marco de las fiestas patronales de San Juan Bautista (24 de junio), Municipio de San Juan del Cesar – La Guajira. **TERCERA. VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato asciende a la suma de **OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$890.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**. **CUARTA. FORMA DE PAGO:** El **CONTRATANTE** pagará al **CONTRATISTA** el 50% del valor del contrato o sea la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (\$445.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, en calidad de anticipo; los demás pagos los hará el **CONTRATANTE**, el día en que se realice el evento, o sea la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (\$445.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**. **QUINTA:** el **CONTRATISTA** y el **CONTRATANTE** acuerdan unas arras de **QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000)**, en caso de incumplimiento de alguna de las partes, esta cláusula no se hará efectiva en caso de fuerza mayor (calamidad doméstica, problemas de orden público, etc.).

Para constancia se firma y sella en San Juan del Cesar – La Guajira, a los 22 días del mes de junio del 2026.


JAVIER LENGUA ARDILA
C.C. No. 5.164.787
CONTRATISTA


**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO
SOCIOECONÓMICO INTEGRAL
SUSTENTABLE WAKUMAI'IPA
CONTRATANTE**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

IDENTIFICACION 5.164.787
LENGUA ARDILA

APELLIDOS
JAVIER ENRIQUE

DEPARTAMENTO
VALLE DE
ULSES







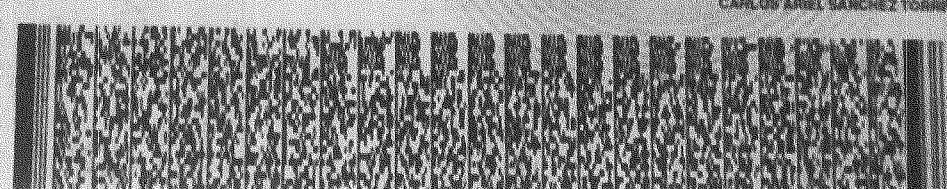
FECHA DE NACIMIENTO 01-OCT-1979
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

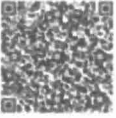
23-JUN-1999 SAN JUAN DEL CESAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-4801300-00202769-M-0005164787-20091210 0018893713A 1 7990102485

		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 01 Inscripción		4. Número de formulario 14887841828			
					
5. Número de identificación Tributaria (NIT) 5 1 6 4 7 8 7 1		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto	
14. Buzón electrónico 2 5					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de identificación 5 1 6 4 7 8 7	
27. Fecha expedición 1 9 9 9, 0 6, 2 3		28. País COLOMBIA		29. Departamento La Guajira	
30. Ciudad/Municipio San Juan del Cesar		31. Primer apellido LENGUA		32. Segundo apellido ARDILA	
33. Primer nombre JAVIER		34. Otros nombres ENRIQUE		35. Razón social	
36. Nombre comercial		37. Sigla		38. País COLOMBIA	
39. Departamento La Guajira		40. Ciudad/Municipio San Juan del Cesar		41. Dirección principal CR 8 # 17 - 36 BRR la esperanza	
42. Correo electrónico impresionarte.jm@gmail.com		43. Código postal 4 4 0 0		44. Teléfono 1 3 0 0 2 8 2 6 3 4 0	
45. Teléfono 2 3 0 0 3 6 7 9 3 6 0		CLASIFICACIÓN		Actividad económica	
46. Código 0 0 8 1		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 3, 0 1, 1 1		48. Código	
49. Fecha inicio actividad		50. Código 1 2		51. Código	
52. Número establecimiento		Responsabilidades, Calidades y Atributos		53. Código 2 0	
20- Obtención NIT		Obligados aduaneros		Exportadores	
54. Código		55. Forma		56. Tipo	
57. Medio		58. CPC		59. Anexo SI ☒ NO ☐	
60. No. de Folios 3		61. Fecha 2023 - 01 - 12 / 14 : 52 : 48		Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación	
Para uso exclusivo de la DIAN		Firma autorizada:		Firma del solicitante:	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.		984. Nombre LENGUA ARDILA JAVIER ENRIQUE		985. Fecha 2023 - 01 - 12 / 14 : 52 : 48	
Párrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016					



JAVIER LENGUA

productor, coordinador y
organizador de eventos

SOBRE MÍ

Trabajador con experiencia en logística, montaje de estructuras temporales y apoyo en seguridad para eventos masivos, culturales y recreativos. Me destaco por mi responsabilidad, disciplina y capacidad de trabajo en equipo. Cuento con experiencia en control de acceso, organización logística, montaje y desmontaje de palcos y atención al público, garantizando el cumplimiento de los protocolos operativos y de seguridad establecidos.

CONTACTO



3015551177



javierenriquelenguaibarra@gmail.
com



Identificación: 5164787



KR 9 # 17-05

REFERENCIAS



Luis Ángel Iñan

empresario

3174012204



nelson Giménez

empresario

3006597957

EXPERIENCIA

2012 – Actualidad

Productor, Coordinador y Organizador de Eventos

Responsable de la planificación, coordinación y ejecución de eventos culturales, recreativos, empresariales y de entretenimiento. Amplia experiencia en la organización logística, supervisión de personal operativo, montaje y desmontaje de infraestructura temporal, coordinación de proveedores y control de actividades durante el desarrollo de los eventos.

Funciones principales:

Planificación y coordinación logística de eventos.

Organización y supervisión de equipos de trabajo.

Coordinación del montaje y desmontaje de palcos, tarimas, cerramientos y demás estructuras temporales.

Gestión de recursos y apoyo operativo para el desarrollo de eventos masivos

Coordinación de protocolos de seguridad y control de acceso

EDUCACIÓN

1998 Bachillerato manuel Antonio Dávila

HABILIDADES

Organización logística.

Trabajo en equipo.

Liderazgo.

Resolución de problemas.

Responsabilidad

Trabajo bajo presión.

IDIOMAS

Español

CONTRATO DE AUXILIAR LOGISTICO DEL EVENTO

Entre los suscritos a saber **JUAN PABLO MOZO MENDOZA**, mayor de edad, con C.C. No. 1.006.790.526 expedida en San Juan del Cesar (La Guajira), quien obra en nombre y representación propia; quien en este documento en adelante se denominará el **CONTRATISTA** y por otra **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO INTEGRAL SUSTENTABLE WAKUMAI'IPA**, identificada con NIT No. 830503325-9, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, se ha celebrado el contrato expresado en las siguientes Cláusulas del presente documento, **PRIMERA. OBJETO:** El presente contrato tiene por objeto: **SERVICIO COMO AUXILIAR LOGISTICO EN EL EVENTO FIESTAS PATRONALES DE SAN JUAN BAUSTISTA EN SAN JUAN DEL CESAR LA GUAJIRA.** **SEGUNDA:** Que **EL CONTRATISTA** se compromete prestar el servicio de auxiliar logístico en el marco de la celebración de las fiestas patronales en el Municipio de San Juan del Cesar – La Guajira, en homenaje a San Juan Bautista. **TERCERA. VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato asciende a la suma de **QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$570.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.** **CUARTA. FORMA DE PAGO:** El **CONTRATANTE** pagará al **CONTRATISTA** el 50% del valor del contrato o sea la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$285.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, en calidad de anticipo; el saldo lo hará el **CONTRATANTE**, el día en que se realice el evento, o sea la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$285.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.** **QUINTA:** el **CONTRATISTA** y el **CONTRATANTE** acuerdan unas arras de **TRESCIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$350.000)**, en caso de incumplimiento de alguna de las partes, esta cláusula no se hará efectiva en caso de fuerza mayor (calamidad doméstica, problemas de orden público, etc.).

Para constancia se firma y sella en San Juan del Cesar – La Guajira, a los 22 días del mes de junio del 2026.


JUAN PABLO MOZO MENDOZA
C.C. No. 1.006.790.526
CONTRATISTA


FUNDACION PARA EL DESARROLLO
SOCIOECONÓMICO INTEGRAL
SUSTENTABLE WAKUMAI'IPA

JUAN MOZO MENDOZA

OPERADOR LOGÍSTICO

PERFIL PROFESIONAL

Operador de Seguridad responsable, comprometido y atento, con experiencia en protección de personas y bienes, y cumplimiento de protocolos. Dispuesto a cumplir turnos y actuar con prudencia ante cualquier situación.

EXPERIENCIA LABORAL

2024- 2026

Operador de Seguridad
empresa J. A. Security

FUNCIONES Y HABILIDADES

- Vigilancia y control de acceso de personas y vehículos
- rondas periódicas de verificación de instalaciones
- Registro y reporte de novedades e incidentes
- aplicación de protocolos de seguridad y emergencias
- Apoyo a el orden y buen funcionamiento del lugar

FORMACIÓN ACADEMICA

2019- bachillerato, cedelca

CONTACTO

3003144606

mozojuan025@hotmail.com

Identificación: 1006790526

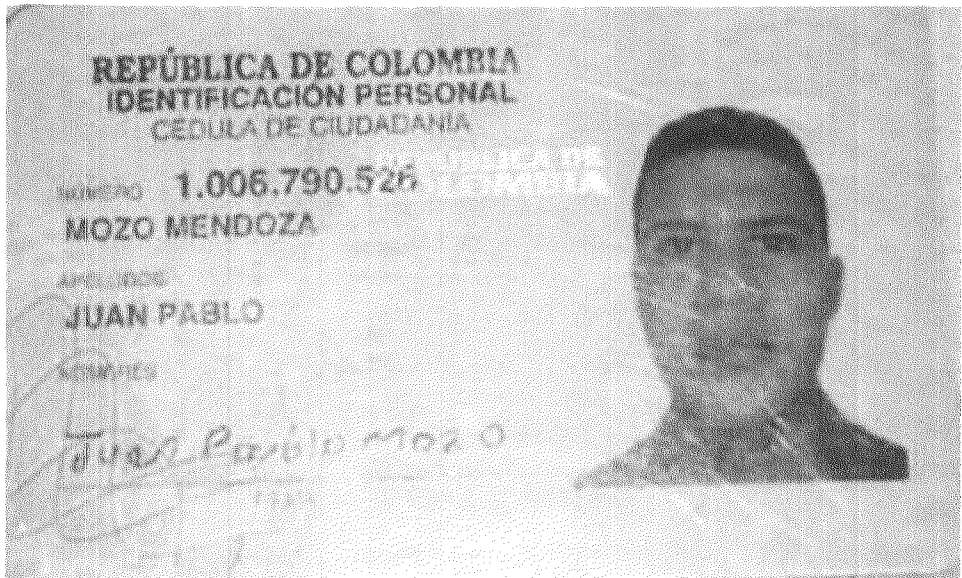
Calle 2 sur # 2-35, san juan del
cesar, la Guajira

REFERENCIAS

javier lengua
Dueño de la empresa J. A
security
3015551177

IDIOMAS

Español (nativo)



CONTRATO DE AUXILIAR LOGISTICO DEL EVENTO

Entre los suscritos a saber **LUIS RAMIRO JIMENEZ ROSADO**, mayor de edad, con C.C. No. 1.063.952.336 expedida en Bosconia - Cesar, quien obra en nombre y representación propia; quien en este documento en adelante se denominará el **CONTRATISTA** y por otra **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO INTEGRAL SUSTENTABLE WAKUMAI'IPA**, identificada con NIT No. 830503325-9, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, se ha celebrado el contrato expresado en las siguientes Cláusulas del presente documento, **PRIMERA. OBJETO:** El presente contrato tiene por objeto: **SERVICIO COMO AUXILIAR LOGISTICO EN EL EVENTO FIESTAS PATRONALES DE SAN JUAN BAUSTISTA EN SAN JUAN DEL CESAR LA GUAJIRA.** **SEGUNDA:** Que **EL CONTRATISTA** se compromete prestar el servicio de auxiliar logístico en el marco de la celebración de las fiestas patronales en el Municipio de San Juan del Cesar – La Guajira, en homenaje a San Juan Bautista. **TERCERA. VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato asciende a la suma de **QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$570.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.** **CUARTA. FORMA DE PAGO:** El **CONTRATANTE** pagará al **CONTRATISTA** el 50% del valor del contrato o sea la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$285.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, en calidad de anticipo; el saldo lo hará el **CONTRATANTE**, el día en que se realice el evento, o sea la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$285.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.** **QUINTA:** el **CONTRATISTA** y el **CONTRATANTE** acuerdan unas arras de **TRESCIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$350.000)**, en caso de incumplimiento de alguna de las partes, esta cláusula no se hará efectiva en caso de fuerza mayor (calamidad doméstica, problemas de orden público, etc.).

Para constancia se firma y sella en San Juan del Cesar – La Guajira, a los 22 días del mes de junio del 2026.


LUIS RAMIRO JIMENEZ ROSADO
C.C. No. 1.063.952.336
CONTRATISTA


FUNDACION PARA EL DESARROLLO
SOCIOECONÓMICO INTEGRAL
SUSTENTABLE WAKUMAI'IPA
CONTRATANTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.063.952.336

JIMENEZ ROSADO

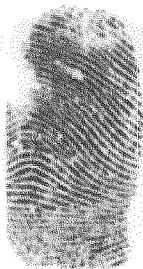
APELLIDOS

LUIS RAMIRO

NOMBRES

LUIS JIMENEZ

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
VALLEDUPAR
(CESAR)

10-OCT-1987

LUGAR DE NACIMIENTO
1.72

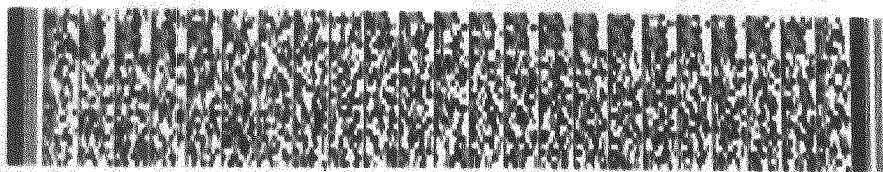
O+

M

ESTATURA G.S. RH SEXO
28-JUN-2006 BOSCONIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1220000-00763715-M-1063952336-20151118

0047462486A 1

44793651

CONTRATO DE PRESENTACION DE EVENTO CULTURAL

Entre los suscritos a saber **JESUS ALBERTO OROZCO MENDOZA**, mayor de edad, con C.C. No. 1.122.404.480 expedida en San Juan del Cesar (La Guajira), quien obra en nombre y representación propia; quien en este documento en adelante se denominará el **CONTRATISTA** y por otra **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO INTEGRAL SUSTENTABLE WAKUMAI'IPA**, identificada con Nit No. 830503325-9, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, se ha celebrado el contrato expresado en las siguientes Cláusulas del presente documento, **PRIMERA. OBJETO:** El presente contrato tiene por objeto: **SERVICIO COMO PRESENTADOR DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SAN JUAN BAUSTISTA EN SAN JUAN DEL CESAR LA GUAJIRA. SEGUNDA:** Que **EL CONTRATISTA** se compromete prestar el servicio de presentación de los actos folclóricos, artísticos y culturales en el marco de la celebración de las fiestas patronales en el Municipio de San Juan del Cesar – La Guajira, en homenaje a San Juan Bautista. **TERCERA. VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato asciende a la suma de **SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$780.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA. CUARTA. FORMA DE PAGO:** El **CONTRATANTE** pagará al **CONTRATISTA** el 50% del valor del contrato o sea la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$390.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, en calidad de anticipo; el saldo lo hará el **CONTRATANTE**, el día en que se realice el evento, o sea la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$390.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA. QUINTA:** el **CONTRATISTA** y el **CONTRATANTE** acuerdan unas arras de **QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000)**, en caso de incumplimiento de alguna de las partes, esta cláusula no se hará efectiva en caso de fuerza mayor (calamidad doméstica, problemas de orden público, etc.).

Para constancia se firma y sella en San Juan del Cesar – La Guajira, a los 22 días del mes de junio del 2026.

	
JESUS ALBERTO OROZCO MENDOZA	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO
C.C. No. 1.122.404.480	SOCIOECONÓMICO INTEGRAL
CONTRATISTA	SUSTENTABLE WAKUMAI'IPA
	CONTRATANTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.122.404.480

OROZCO MENDOZA

APELLIDOS

JESUS ALBERTO

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-DIC-1990

SAN JUAN DEL CESAR

(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67

ESTATURA

O+

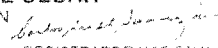
G S RH

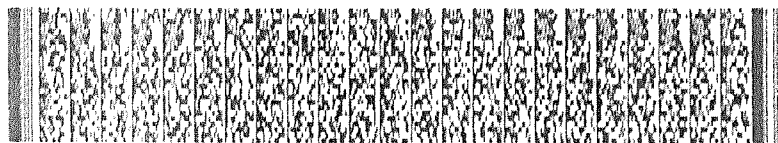
M

SEXO

20-ENE-2009 SAN JUAN DEL CESAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-4801300-0016511-M-1122404480-20090731

0014290256A 1

25582536

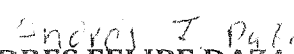
DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141231364678	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 2 2 4 0 4 4 8 0		0	Impuestos y Aduanas de Riohacha		2 5
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida		Cédula de Ciudadanía		1 1 2 2 4 0 4 4 8 0	
28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		La Guajira		San Juan del Cesar	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
OROZCO		MENDOZA		JESUS	
34. Otros nombres					
ALBERTO					
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		La Guajira		San Juan del Cesar	
41. Dirección principal					
CL 4 SUR 22 52 BRR ECHEVERRY					
42. Correo electrónico					
jesusorozcoproducciones@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
		3 2 1 8 2 8 2 0 3 4		3 0 0 4 5 5 2 3 0 0	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					Ocupación
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	
7 4 9 0	2 0 1 5 0 6 1 2	6 9 2 0	2 0 2 5 1 1 1 0	1 2	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código					
49 - No responsable de IVA					

Usuarios aduaneros		Exportadores		
54. Código		55. Forma	56. Tipo	Servicio
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				1 2 3
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				57. Modo
				58. CPC
59. Anexos SI NO X				
60. No. de Folios: 0				
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:		Firma autorizada:		
		984. Nombre OROZCO MENDOZA JESUS ALBERTO		
		985. Cargo CONTRIBUYENTE		

CONTRATO DE PRESENTACION DE EVENTO CULTURAL

Entre los suscritos a saber **ANDRES FELIPE DAZA DAZA**, mayor de edad, con C.C. No. 1.010.101.394 expedida en San Juan del Cesar (La Guajira), quien obra en nombre y representación propia; quien en este documento en adelante se denominará el **CONTRATISTA** y por otra **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO INTEGRAL SUSTENTABLE WAKUMAI'IPA**, identificada con Nit No. 830503325-9, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, se ha celebrado el contrato expresado en las siguientes Cláusulas del presente documento, **PRIMERA. OBJETO:** El presente contrato tiene por objeto: **SERVICIO COMO PRESENTADOR DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SAN JUAN BAUSTISTA EN SAN JUAN DEL CESAR LA GUAJIRA.** **SEGUNDA:** Que **EL CONTRATISTA** se compromete prestar el servicio de presentación de los actos folclóricos, artísticos y culturales en el marco de la celebración de las fiestas patronales en el Municipio de San Juan del Cesar – La Guajira, en homenaje a San Juan Bautista. **TERCERA. VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato asciende a la suma de **SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$780.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.** **CUARTA. FORMA DE PAGO:** El **CONTRATANTE** pagará al **CONTRATISTA** el 50% del valor del contrato o sea la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$390.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, en calidad de anticipo; el saldo lo hará el **CONTRATANTE**, el día en que se realice el evento, o sea la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$390.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.** **QUINTA:** el **CONTRATISTA** y el **CONTRATANTE** acuerdan unas arras de **QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000)**, en caso de incumplimiento de alguna de las partes, esta cláusula no se hará efectiva en caso de fuerza mayor (calamidad doméstica, problemas de orden público, etc.).

Para constancia se firma y sella en San Juan del Cesar – La Guajira, a los 22 días del mes de junio del 2026.


ANDRES FELIPE DAZA DAZA
C.C. No. 1.010.101.394
CONTRATISTA


FUNDACION PARA EL DESARROLLO
SOCIOECONÓMICO INTEGRAL
SUSTENTABLE WAKUMAI'IPA
CONTRATANTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.010.101.394

DAZA DAZA

AFILIACION

ANDRES FELIPE

NOMBRES

Andres F. Daza



FECHA DE NACIMIENTO 04-JUL-1996
SAN JUAN DEL CESAR
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

ESTATURA

O-

G.S. RH

M

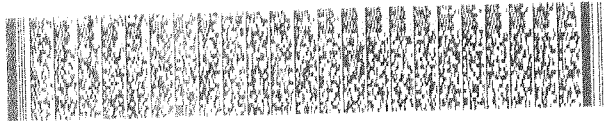
SEXO

16-JUL-2014 SAN JUAN DEL CESAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Registrador Nacional
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

SELLO DE EXPEDICION



1.010.101.394-16

0039670786A 1

42178951

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001																					
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141124985719																					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1010101394				6. DV 8																					
12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Riohacha				14. Buzón electrónico 25																					
IDENTIFICACIÓN																									
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 1010101394																					
28. País COLOMBIA		29. Departamento La Guajira		30. Ciudad/Municipio San Juan del Cesar																					
31. Primer apellido DAZA		32. Segundo apellido DAZA		33. Primer nombre ANDRES																					
				34. Otros nombres FELIPE																					
35. Razón social																									
36. Nombre comercial				37. Sigla																					
UBICACIÓN																									
38. País COLOMBIA		39. Departamento La Guajira		40. Ciudad/Municipio San Juan del Cesar																					
41. Dirección principal CL 8 8 51																									
42. Correo electrónico afdazad@gmail.com																									
43. Código postal		44. Teléfono 1 3003544757		45. Teléfono 2																					
CLASIFICACIÓN																									
Actividad económica				Ocupación																					
46. Código 7490		47. Fecha inicio actividad 20141222		51. Código 3472																					
48. Código		49. Fecha inicio actividad		52. Número establecimientos																					
Responsabilidades, Calidades y Atributos																									
53. Código 52249																									
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario																									
22- Obligado a cumplir deberes formales a																									
49 - No responsable de IVA																									
Usuarios aduaneros										Exportadores															
54. Código										55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3															
										57. Modo 58. CPC															
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación																									
Para uso exclusivo de la DIAN																									
59. Anexos SI NO X													60. No. de Folios: 0					61. Fecha 2024-09-12 / 04:36:14PM							
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:													Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre DAZA DAZA ANDRES FELIPE 985. Cargo CONTRIBUYENTE												

HAFIT DAVID | DANI MAESTRE



CONTRATO DE PRESENTACIÓN EN VIVO

Conste con el presente documento que entre los suscritos a saber: Karen Yoana Martínez mendoza mayor de edad vecino y residenciado en el Distrito de Riohacha portador de la cédula de ciudadanía No 40940002 actuando en su calidad de Manager de Organización Musical HAFIT DAVID quien para efecto del presente se denominan los contratados y Fundación Wakuwaripa mayor de edad vecino y residenciado en Riohacha, La Guajira identificado con el número de NIT 830503325-9 actuando en nombre propio como y quien el contenido del presente documento se denominará el contratante han decidido celebrar el presente contrato de presentación en vivo, regido por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: Los contratados se obligan a efectuar una (1) presentación musical con todos los miembros de su agrupación, el día 24 de Junio del año 2026 en el municipio de San Juan del cesar, Guajira (1Hr y 30 min) comprendidas entre las 11:00Pm y 12:30Am) **CLAUSULA SEGUNDA:** El contratante pagará al Representante de los contratados la suma de **Cincuenta y dos millones ochocientos noventa y ocho mil novecientos treinta y dos mil pesos M/CTE. (\$52.898.932)** los cuales serán cancelados de la siguiente manera:

a) con la firma del presente documento se debe entregar la suma del 50% m/cte. (\$26.449.466)

B) El saldo restante es decir la suma de **Veintiséis millones cuatrocientos cuarenta nueve mil pesos pesos m/cte (\$26.449.466)** serán cancelados al representante en efectivo o Transferencia el día 24 de junio de 2026 antes de subir a la tarima. **PARAGRAFO:** El dinero se debe entregar en efectivo o consignar a la cuenta de ahorros No.52658932748 de Bancolombia a nombre de Karen Martinez. **CLAUSULA TERCERA:** Los gastos de transporte corren por cuenta del Representante. **CLAUSULA CUARTA:** si cualquiera de las partes incumpliere con las obligaciones aquí pactadas, pagará a la parte afectada una indemnización del 50% del valor del contrato, *el cual se puede cobrar por la via ejecutiva sin necesidad de requerimiento alguno", salvo caso de fuerza mayor debidamente comprobada, (se considera fuerza mayor calamidad doméstica, problemas de público o duelo nacional, ciclones,

El presente contrato se firma al 18 día del mes de junio del año 2026.

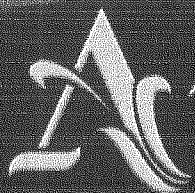
NOTA: El contratante deberá proporcionar **EL CATERING** para todos los integrantes del grupo (2 Botellas de Whisky, 26 Botellas de agua Fria).

EL CONTRATISTA

Karen Martínez
C.C 40940002

EL CONTRATANTE

Fundación Wakuwaripa
NIT 830503325-9



ANA DEL CASTILLO
MUSICAL GROUP

CONTRATO DE PRESENTACIÓN ARTÍSTICA

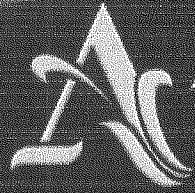
Entre los suscritos a saber, de un lado **ANA MARIA DEL CASTILLO**, mayor de edad, identificada Con cédula de ciudadanía número **1.235.339.184** de Valledupar, con domicilio en la ciudad de Valledupar, en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la Empresa **ANA DEL CASTILLO ENTERTAINMENT S.A.S**, NIT **901617707-6** quien para los efectos del presente contrato se denomina La **CONTRATISTA**, y del otro lado, **LA FUNDACION WAKUWARIPA**, NIT: **830503325-9**, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, hemos acordado celebrar el presente contrato de una presentación en vivo, que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETIVO:** El objeto del presente contrato es la presentación en vivo de **ANA DEL CASTILLO** contemplada así: **FIESTA PUBLICA**. A realizarse en **SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA**, **EL DIA MIERCOLES 24 DE JUNIO DEL 2026 HORA:: 12:30 A.M.** **SEGUNDA: VALOR DE LA PRESENTACIÓN:** **EL CONTRATANTE** pagará a la **ARTISTA** la suma de: **CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS (\$52.898.932) (LIBRES DE IMPUESTOS Y RETENCIONES).**

TERCERA: FORMA DE PAGO: **EL CONTRATANTE** Se obliga a pagar el anterior valor a la **ARTISTA**, en efectivo o consignados en la cuenta de Ahorros número **19700004334** de **BANCOLOMBIA**, NIT. **901617707-6**; **LA CANCELACIÓN DEBE REALIZARSE DOS DIAS ANTES DEL EVENTO, NO SE RECIBE PLATA EN EL ESCENARIO, NI EN EL LUGAR DEL EVENTO** b) Cuando **EL CONTRATANTE** no cumpla total y oportunamente la obligación de pago del valor acordado en el presente contrato, la **ARTISTA** quedara exonerada de toda obligación relativa a la presentación y a este contrato, y podrán retener el valor parcialmente pagado, como abono a los perjuicios causados.

CUARTO: HORARIO: La presentación en vivo de la artista constará de **UN (1) Show** en vivo con una duración de **UNA (1) HORA**.

QUINTO: GASTOS: **EL CONTRATANTE** Debe hacerse cargo de impuestos, rete fuentes, permisos oficiales, autorizaciones de derechos de autor, sonido, derechos de ejecución pública a cargo de las sociedades de gestiones colectivas y similares. Es decir, el valor acordado a favor del **ARTISTA** en el presente contrato es libre de cualquier gravamen o deducción.

SEXTA: CONDICIONES TÉCNICAS: **EL CONTRATANTE** se obliga para con la **ARTISTA** a adecuar el establecimiento, tarima o lugar de presentación en condiciones óptimas de sonido,



ANA DEL CASTILLO
MUSICAL GROUP

Cumpliendo con los requerimientos de Rider de sonido establecido al final de este documento; Características mínimas de seguridad del lugar: Tarima en excelentes condiciones para una óptima presentación.

SÉPTIMA: PROHIBICIONES: sin perjuicio de las obligaciones previstas en otras cláusulas. **EL CONTRATANTE** también adquiere las siguientes obligaciones: Utilizar la imagen, nombre civil o artístico, rubrica y demás información de la **ARTISTA** solo, única y exclusivamente para efectos promocionales de la presentación musical contratada. No asociar, para ningún efecto y en particular para fines publicitarios, la imagen, datos o derechos de la artista, con otros productos y servicios.

OCTAVA: CAUSALES DE FUERZA MAYOR: en caso de fuerza mayor o caso fortuito, tales como: perturbación del orden público que impida la presentación musical, Lluvias Torrenciales, Inundaciones o Incendios, toque de queda, orden de autoridad, inconvenientes imprevistos en el transporte aéreo y/o terrestre y enfermedad de la **ARTISTA**, estos quedaran eximidos de responsabilidades por la no presentación y la misma será pospuesta de común acuerdo entre las partes. **NOVENA: CESIÓN,** el presente contrato es intuito persona con relación a la **ARTISTA** y en consecuencia su ejecución no podrá ser cedida a terceras personas, salvo autorización de **EL CONTRATANTE**. Las partes pactan que el contratante no podrá ceder el presente contrato a terceras personas, salvo autorización expresa y escrita del representante de la **ARTISTA**.

B: Ante el incumplimiento de una sola de sus cláusulas la ARTISTA queda exenta de toda obligación o compromiso, reservándose el derecho de considerarlo resuelto "ipso jure"

DÉCIMA: el contratante se compromete a darle cumplimiento al Rider de sonido exigido por la agrupación musical y cancelar la totalidad de la suma del contrato. por lo cual el no cumplimiento con el mismo puede llevar a la cancelación de la presentación.

ONCE: DERECHOS DE EJECUCIÓN PÚBLICA: **EL CONTRATANTE** se compromete a pagar los derechos de ejecución pública a las sociedades de gestión colectivas que representen las obras interpretadas durante la presentación del **ARTISTA**.



ANA DEL CASTILLO
MUSICAL GROUP

DOCEAVA: EL CONTRATANTE Se compromete a proporcionar cuatro habitaciones en un hotel en óptimas condiciones para la artista y su equipo de trabajo. Además, se deberá contar con personal de seguridad exclusivamente destinado a ellos. La información sobre el lugar de alojamiento debe ser entregada una semana antes de la fecha del evento, lo que permitirá su verificación y aceptación por parte de la artista.

TRECEAVA: DESPLAZAMIENTOS INTERNOS.

El Contratante asumirá la responsabilidad por los desplazamientos internos el día del concierto. Para ello, se deberán disponer de dos camionetas de alta gama para el transporte del staff y un bus con capacidad para 40 pasajeros, destinado al traslado de los músicos. El acceso al evento deberá estar totalmente despejado y cerrado.

CATORCEAVA: CAMERINO Y CATERING

El Contratante facilitará un camerino para la artista, ubicado lo más cerca posible del escenario y con acceso directo al mismo. Este camerino deberá estar completamente vigilado y equipado con lo necesario previo a la presentación.

B: El Back Stage se considerará una zona restringida. La artista tendrá el derecho de prohibir el acceso a cualquier persona que no esté relacionada con el evento o que no porte la acreditación necesaria.

C: Desde el inicio de la prueba de sonido, el Contratante será responsable de proveer suficiente agua para músicos y producción. Asimismo, el Contratante asumirá la seguridad de la artista, su personal y el equipo de trabajo mientras se encuentren dentro de las instalaciones del evento.

La artista declina toda responsabilidad por daños a personas o cosas que se produjeran debido a un mal estado de las instalaciones o a la falta de las medidas de seguridad pertinentes. La artista se reserva el derecho de reclamar indemnización por los daños causados, dado que la seguridad del evento es exclusiva responsabilidad del Contratante.

- **RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Los conflictos provenientes del presente contrato, se dirimirán por la justicia ordinaria. Para constancia se firma en dos originales con destino a cada una de las partes en la ciudad de Valledupar el día lunes 22 de junio de 2026.


ANA MARIA DEL CASTILLO
EL CONTRATISTA

ANA DEL CASTILLO ENTERTAINMENT S.A.S
NIT 901617707-6


LA FUNDACION WAKUWARIPA
NIT: 830503325-9
EL CONTRATANTE

CONTRATO DE LOGÍSTICA Y ADECUACIÓN DEL LUGAR DONDE SE DESARROLLA EL EVENTO

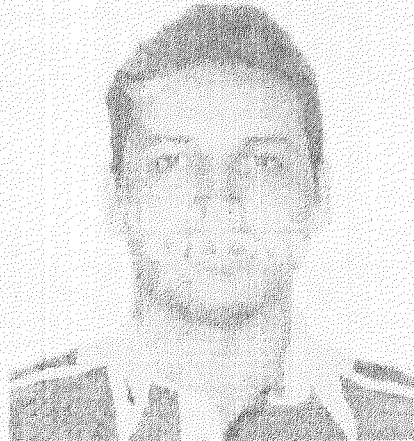
Entre los suscritos a saber **ORLANDO RAFAEL DAZA CAMARGO**, mayor de edad, con C.C. No. 1.122.396.176 expedida en San Juan del Cesar (La Guajira), quien obra en nombre y representación propia; quien en este documento en adelante se denominará el **CONTRATISTA** y por otra **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO INTEGRAL SUSTENTABLE WAKUMAI'IPA**, identificada con NIT. No. 830503325-9, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, se ha celebrado el contrato expresado en las siguientes Cláusulas del presente documento, **PRIMERA. OBJETO:** El presente contrato tiene por objeto: LOGÍSTICA Y ADECUACIÓN DEL LUGAR DONDE SE DESARROLLA EL EVENTO (Incluye: Adecuación del Espacio físico para el desarrollo del evento, asegurando que cumpla con las condiciones técnicas y de seguridad necesarias. Mobiliario: Sillas y mesas. Alquiler de equipos de amplificación: Micrófonos inalámbricos, parlantes, consolas de sonido. Alquiler de equipos de iluminación y energía eléctrica, para la Amenización de las fiestas patronales de San Juan Bautista (24 de junio) Municipio de San Juan del Cesar – La Guajira. **SEGUNDA:** Que **EL CONTRATISTA** se compromete prestar el servicio de: LOGÍSTICA Y ADECUACIÓN DEL LUGAR DONDE SE DESARROLLA EL EVENTO (Incluye: Adecuación del Espacio físico para el desarrollo del evento, asegurando que cumpla con las condiciones técnicas y de seguridad necesarias. Mobiliario: Sillas y mesas. Alquiler de equipos de amplificación: Micrófonos inalámbricos, parlantes, consolas de sonido. Alquiler de equipos de iluminación y energía eléctrica, para la Amenización de las fiestas patronales de San Juan Bautista (24 de junio), Municipio de San Juan del Cesar – La Guajira. **TERCERA. VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato asciende a la suma de **CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$14.348.691) MONEDA LEGAL COLOMBIANA. CUARTA. FORMA DE PAGO:** El **CONTRATANTE** pagará al **CONTRATISTA** el 50% del valor del contrato o sea la suma de **SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$7.174.345,50) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, en calidad de anticipo; los demás pagos los hará el **CONTRATANTE**, el día en que se realice el evento, o sea la suma

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDELA DE SAN JUAN DEL CESAR

1.122.396.176
DAZA CAMARGO

ORLANDO RAFAEL

Orlando Daza



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-MAY-1985

SAN JUAN DEL CESAR
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

ESTATURA

O+

G S. RH

M

SEXO

26-ENE-2004 SAN JUAN DEL CESAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



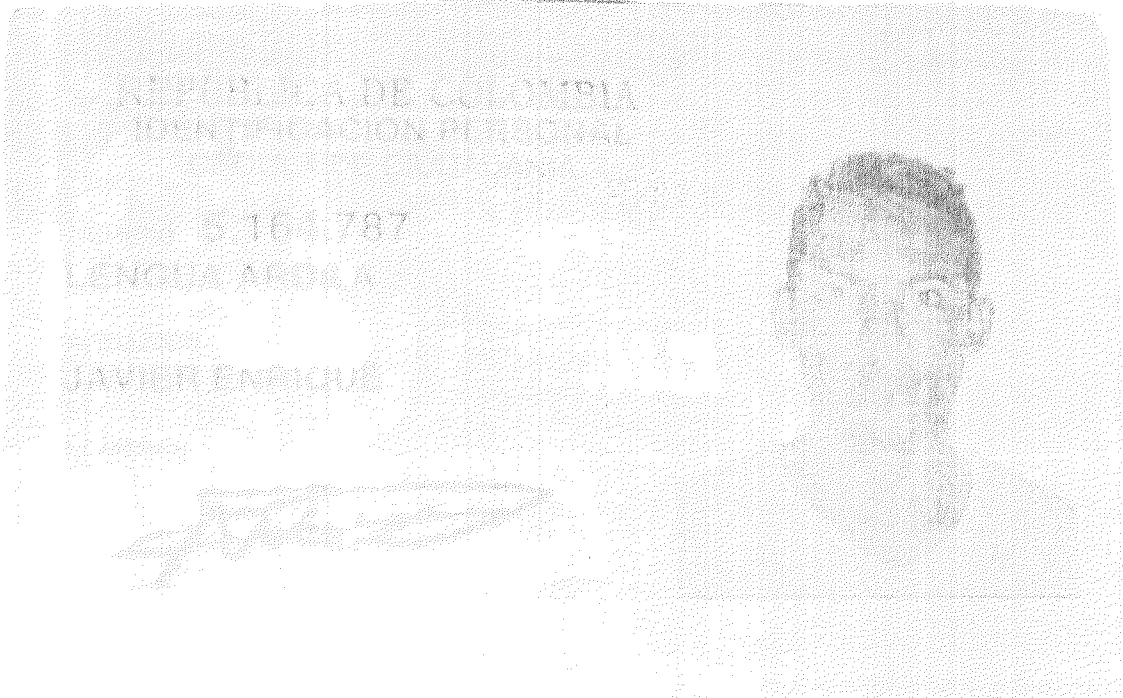
CONTRATO DE SEGURIDAD LOCATIVA DE EVENTOS DE AFLUENCIA MASIVA DE PUBLICO

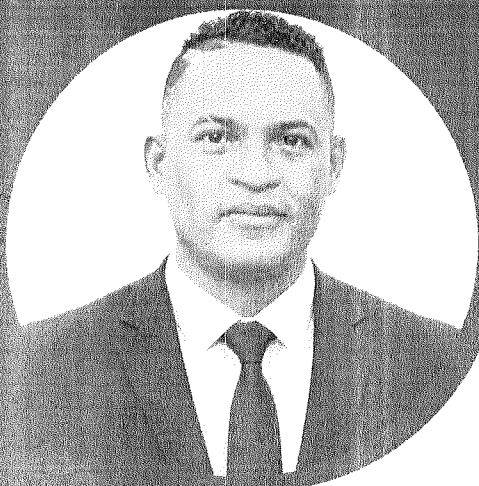
Entre los suscritos a saber **JAVIER ENRIQUE LENGUA ARDILA**, mayor de edad, con C.C. No. 5.164.787 expedida en San Juan del Cesar (La Guajira), quien obra en nombre y representación propia; quien en este documento en adelante se denominará el **CONTRATISTA** y por otra **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO INTEGRAL SUSTENTABLE WAKUMAI'IPA**, identificada con NIT. No. 830503325-9, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, se ha celebrado el contrato expresado en las siguientes Cláusulas del presente documento, **PRIMERA. OBJETO:** El presente contrato tiene por objeto: SEGURIDAD LOCATIVA DE EVENTOS DE AFLUENCIA MASIVA DE PUBLICO en el Municipio de San Juan del Cesar – La Guajira. **SEGUNDA:** Que **EL CONTRATISTA** se compromete prestar el servicio de: SEGURIDAD LOCATIVA DE EVENTOS DE AFLUENCIA MASIVA DE PUBLICO en el marco de las fiestas patronales de San Juan Bautista (24 de junio), Municipio de San Juan del Cesar – La Guajira. **TERCERA. VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato asciende a la suma de **NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS (\$991.423,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**. **CUARTA. FORMA DE PAGO:** El **CONTRATANTE** pagará al **CONTRATISTA** el 50% del valor del contrato o sea la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS ONCE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$495.711,50) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, en calidad de anticipo; los demás pagos los hará el **CONTRATANTE**, el día en que se realice el evento, o sea la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS ONCE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$495.711,50) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**. **QUINTA:** el **CONTRATISTA** y el **CONTRATANTE** acuerdan unas arras de **QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000)**, en caso de incumplimiento de alguna de las partes, esta cláusula no se hará efectiva en caso de fuerza mayor (calamidad doméstica, problemas de orden público, etc.).

Para constancia se firma y sella en San Juan del Cesar – La Guajira, a los 22 días del mes de junio del 2026.


JAVIER LENGUA ARDILA
C.C. No. 5.164.787
CONTRATISTA


**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO
SOCIOECONÓMICO INTEGRAL
SUSTENTABLE WAKUMAI'IPA
CONTRATANTE**





JAVIER LENGUA

productor, coordinador y
organizador de eventos

SOBRE MÍ

Trabajador con experiencia en logística, montaje de estructuras temporales y apoyo en seguridad para eventos masivos, culturales y recreativos. Me destaco por mi responsabilidad, disciplina y capacidad de trabajo en equipo. Cuento con experiencia en control de acceso, organización logística, montaje y desmontaje de palcos y atención al público, garantizando el cumplimiento de los protocolos operativos y de seguridad establecidos.

CONTACTO

 3015551177

 javierenriquelenguaibarra@gmail.com

 Identificación: 5164787

 KR 9 # 17-05

EXPERIENCIA

2012 – Actualidad

Productor, Coordinador y Organizador de Eventos

Responsable de la planificación, coordinación y ejecución de eventos culturales, recreativos, empresariales y de entretenimiento. Amplia experiencia en la organización logística, supervisión de personal operativo, montaje y desmontaje de infraestructura temporal, coordinación de proveedores y control de actividades durante el desarrollo de los eventos.

Funciones principales:

Planificación y coordinación logística de eventos.

Organización y supervisión de equipos de trabajo.

Coordinación del montaje y desmontaje de palcos, tarimas, cerramientos y demás estructuras temporales.

Gestión de recursos y apoyo operativo para el desarrollo de eventos masivos

Coordinación de protocolos de seguridad y control de acceso

EDUCACIÓN

1998 Bachillerato manuel Antonio Dávila

REFERENCIAS

 **Luis Ángel Ilián**
empresario
3174012204

 **nelson Giménez**
empresario
3006597957

HABILIDADES

Organización logística.

Trabajo en equipo.

Liderazgo.

Resolución de problemas.

Responsabilidad

Trabajo bajo presión.

IDIOMAS

Español